



Factura: 003-002-000014536



20160701006000132

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160701006000132

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. LENNY BLACIO PEREIRA NOTARIO(A) DEL CANTON MACHALA
FECHA:	3 DE FEBRERO DEL 2016, (16:15)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA CALIDAD EN BANANO S. A.,

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CALIDAD EN BANANO BANACALI S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0791742374001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-02-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	WILSON ELICIO SANCHEZ ZHUNGATA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0702426594

OBSERVACIONES:



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160701006000132

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. LENNY BLACIO PEREIRA NOTARIO(A) DEL CANTON MACHALA
FECHA:	3 DE FEBRERO DEL 2016, (16:15)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTO
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA CALIDAD EN BANANO S. A.,

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CALIDAD EN BANANO BANACALI S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0791742374001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-02-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	WILSON ELICIO SANCHEZ ZHUNGATA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0702426594

OBSERVACIONES:

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariacloromachala6@gmail.com



ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CALIDAD EN BANANO BANACALI S. A., QUE HACE EL SR. WILSON ELICIO SÁNCHEZ ZHUNGATA EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL.-

CUANTÍA: \$99.200,00

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día **tres de febrero del año dos mil dieciséis**, ante mí **DOCTORA LENNY NOEMÍ BLACIO PEREIRA, NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA**, comparece el señor **Wilson Elicio Sánchez Zhungata**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de cuarenta y siete años de edad, domiciliado en esta ciudad de Machala, que interviene en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **CALIDAD EN BANANO BANACALI S. A.** debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas celebrada el veintitrés de enero del año dos mil dieciséis a las trece horas diez minutos, quien justifica su intervención con los documentos certificados que se insertan a la presente matriz. El compareciente es mayor de edad, legalmente capaz a quien de conocer en este acto doy fe en virtud de la cédula de ciudadanía que me fue exhibida y me presenta para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla así: **SEÑORITA NOTARIA.-** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la que conste el AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de la Compañía denominada **CALIDAD EN BANANO BANACALI S. A.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA. COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública el señor

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariaeloromachala6@gmail.com

1 **Wilson Elicio Sánchez Zhungata**, en su calidad de Gerente General y
2 Representante Legal de la Compañía **CALIDAD EN BANANO BANACALI S.**
3 **A.**, debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas
4 celebrada el veintitrés de enero del año dos mil dieciséis, a las trece horas
5 diez minutos (13h10); conforme lo justifica con los documentos habilitantes
6 que se adjuntan. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante Escritura
7 Pública otorgada el dos de julio del año dos mil nueve, ante el Notario Sexto
8 del Cantón Machala, Abogado Luis Zambrano Larrea e inscrita en el
9 Registro Mercantil del mismo Cantón, con el número ochocientos noventa y
10 **noventa y tres (897)** y anotada en el Repertorio bajo el número mil seiscientos
11 **seiscientos y tres (1643)**, el veintisiete de julio del año dos mil nueve, se
12 **constituyó la Compañía denominada CALIDAD EN BANANO BANACALI**
13 **S.A.;** y, **b)** En Junta General Universal de Accionistas celebrada el
14 **veintitrés de enero del año dos mil dieciséis, a las trece horas diez minutos**
15 **(13h10), se resolvió 1. Aumentar el capital de la Compañía a CIEN MIL**
16 **00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$**
17 **100.000,00), es decir, el aumento resuelto es de NOVENTA Y NUEVE MIL**
18 **DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**
19 **(USD\$99.200,00), suscrito íntegramente y pagado en numerario, en los**
20 **porcentajes y forma constantes en el acta de Junta General Universal**
21 **celebrada el veintitrés de enero del año dos mil dieciséis.- TERCERA:**
22 **DECLARACIONES.-** Presupuestos tales antecedentes y de conformidad a lo
23 dispuesto en el último inciso del Artículo Ciento ochenta y tres de la Ley de
24 Compañías, el señor **Wilson Elicio Sánchez Zhungata**, en su calidad de
25 Gerente General y Representante Legal de la Compañía **CALIDAD EN**
26 **BANANO BANACALI S. A.**, declara que en Junta General Universal de
27 Accionistas celebrada el veintitrés de enero del año dos mil dieciséis, a las
28 trece horas diez minutos (13H10), se resolvieron los siguientes puntos:

L.B.P.

-dos-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariacloromachala6@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

1 **UNO.** Que el capital social de la Compañía que es de OCHOCIENTOS
2 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
3 (USD\$.800,00) queda aumentado en NOVENTA Y NUEVE MIL
4 DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
5 AMÉRICA (USD\$.99.200,00), en consecuencia, el capital de la Compañía
6 asciende a la suma de CIEN MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS
7 UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$.100.000,00), siendo representado dicho
8 aumento por nueve mil novecientos veinte (9.920) acciones ordinarias y
9 nominativas de DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
10 (USD\$.10,00) cada una de ellas. Los accionistas suscriptores son de
11 nacionalidad ecuatoriana; **DOS.** Que se ratifica en todas sus partes la
12 suscripción y forma de pago efectuada por los accionistas de la Compañía,
13 señoras: Editd Angélica Aguilar Flores y Mayiyi Irene Castillo Torres;
14 **TRES.** Que se reforma el Artículo Cuarto y Décimo Cuarto del Estatuto
15 Social, conforme se determina en la copia del Acta de Junta General
16 Universal de Accionistas celebrada el veintitrés de enero del año dos mil
17 dieciséis a las trece horas diez minutos (13H10), el mismo que dice
18 textualmente: "**ARTÍCULO CUARTO. DEL CAPITAL.** El capital social de la
19 Compañía es de **CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
20 **NORTEAMÉRICA (USD\$100.000,00)**, dividido en **diez mil acciones**
21 **ordinarias y nominativas de diez 00/100 dólares de los Estados Unidos**
22 **de América (USD\$10,00)** cada una de ellas. Todos los accionistas gozarán
23 de iguales derechos a un voto por acción en las resoluciones de la Junta
24 General.- **ARTICULO DÉCIMO CUARTO: TÍTULOS DE LAS ACCIONES.-**
25 Los títulos de las acciones serán emitidos con el carácter de nominativos,
26 numerados del cero uno al diez mil, serie "A" contendrán las declaraciones
27 prescritas por la ley y serán autorizados por la firma del Presidente y
28 Gerente General de la Compañía. Podrán emitirse también certificados que

L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariaeloromachala6@gmail.com

1 contengan varios títulos de acciones haciendo constar en los mismos la
2 numeración correspondiente.-” A excepción de la reforma introducida el
3 Estatuto no sufre otra modificación. **CUATRO.** Que se autoriza al
4 representante legal de la Compañía a fin de que legalice los actos
5 mencionados en los numerales anteriores. **CUARTA. DECLARACIÓN**
6 **JURAMENTADA:** El señor **Wilson Elicio Sánchez Zhungata**, en su
7 calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía
8 denominada **CALIDAD EN BANANO BANACALI S. A.**, declara bajo
9 juramento que a la fecha de celebración de la presente Escritura Pública, la
Compañía no es contratista de ninguna obra pública que corresponda al
Estado o a cualquiera de sus Instituciones y que no mantiene contratos
pendientes con el Estado así como tampoco obligaciones con ninguna de
sus instituciones. **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Agregue
Usted señorita Notaria los siguientes documentos habilitantes: **UNO.**
Nombramiento del Gerente General debidamente inscrito en el Registro
Mercantil; y, **DOS.** Copia certificada del Acta de Junta General
Universal de Accionistas de la Compañía **CALIDAD EN BANANO**
18 **BANACALI S. A.**, celebrada el veintitrés de enero del año dos mil
19 dieciséis a las trece horas diez minutos (13h10). **SEXTA. DECLARACIÓN**
20 **JURAMENTADA.-** El señor **Wilson Elicio Sánchez Zhungata**, por los
21 derechos que representa, en su calidad de Gerente de la compañía
22 **CALIDAD EN BANANO BANACALI S. A.** libre y voluntariamente, tiene a
23 bien declarar bajo juramento, que el Aumento de Capital de la Compañía
24 **CALIDAD EN BANANO BANACALI S. A.** se encuentra suscrito y pagado
25 de acuerdo a lo resuelto en la Junta Universal de Accionistas de la
26 compañía **CALIDAD EN BANANO BANACALI S. A.** la misma que fue
27 celebrada el día veintitrés de enero del año dos mil dieciséis a las trece
28 horas diez minutos, tal como consta en los libros de la compañía.- Agregue

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO ECUADOR

CALIDAD EN BANANO BANACALI S.A.

Dirección 4ta Norte y 9na B este Manzana - T - 25
 Telef. 2930-208
 Machala- El Oro Ecuador

**NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**

Machala, 24 de Noviembre del 2011

Al Sr. Elicio Sánchez Zhungata
 Consideraciones:

Se le comunica a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía CALIDAD EN BANANO BANACALI S.A. Realizada el día 24 de Noviembre del 2011, tuvo a bien nombrarlo para que desempeñe el cargo de GERENTE GENERAL, por el período de cinco años.

LA COMPAÑIA EN BANANO BANACALI S.A. Fue constituida mediante Escritura Pública autorizada, por el Abogado Luis Zambrano Larrea, Notario Sexto del Cantón Machala el 02 de Julio del 2009, inscrita por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N.- 09.M.DIC.0239, del 21 de Agosto del 2009 e inscrita en el Registro Mercantil con el N.- 896 y anotada en el repertorio bajo el N.- 896, en fecha 27 de Julio del 2009.

En su condición de GERENTE GENERAL, Usted Ejercerá la Representación Legal, Judicial, y Extrajudicial de la Compañía.

Aprovecho la oportunidad para desearle todo el éxito en su desempeño de sus funciones.

Respetablemente,

Cecilia Silva Oyola
 Ing. Com. Sonora Cecilia Silva Oyola
 SECRETARIA

Yo, Sr Wilson Elicio Sánchez Zhungata Acepto la designación para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía CALIDAD EN BANANO BANACALI S.A. Que consta en el oficio anterior.

Machala, 24 de Noviembre del 2011

Wilson Elicio Sanchez Zhungata
 Sr. Wilson Elicio Sanchez Zhungata
 GERENTE GENERAL
 Cel. # 0702426594

Machala, 25 de Noviembre del 2019

DRA: LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

-cuatro-
Registro Mercantil de Machala

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

CERTIFICACIÓN

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA, CERTIFICA QUE LA COPIA DE NOMBRAMIENTO, ES IGUAL A SU ORIGINAL:

1. NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: CALIDAD EN BANANO BANACALI S.A
2. AUTORIDAD QUE REALIZÓ LA DESIGNACIÓN: JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
3. FECHA DE LA DESIGNACIÓN: 24/11/2011
4. REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo	Atribuciones
0702426594	SANCHEZ-ZHUNGATA	GERENTE	CINCO	REPRESENTACION LEGAL,
	WILSON-ELICIO	GENERAL	AÑOS	JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

5. DATOS DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	2581
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/11/2011
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12477
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

REVISIÓN REALIZADA DESDE: 25/11/2011

HASTA: 06/03/2014

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE COPIA, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

MACHALA, A 06 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial que la(s) present(es) (son) igual(es) a (a las) copia(s) es (son) igual(es) a (a las) original(es).
MACHALA, 27 MAR 2014!

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendiola
NOTARIO SUPLENTE DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO

ON FE:
que la compulsa que antecede es igual a la copia certificada que se me presentó
Machala, 03 FEB 2016

R.D.: D.A.M.A.

06/03/2014 15:43:42

Página 1 de 1

DRA. LENNY BEACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791742374001
RAZON SOCIAL: CALIDAD EN BANANO BANACALI S.A.
NOMBRE COMERCIAL: BANACALI S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: SANCHEZ ZHUNGATA WILSON ELICIO
CONTADOR: FIALLOS CAMPOVERDE RAQUEL ALEXANDRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/07/2009 FEC. CONSTITUCION: 02/07/2009
FEC. INSCRIPCION: 26/03/2010 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12/11/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE FRUTAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: LA PROVIDENCIA Calle: CUARTA NORTE Número: 403 Intersección:
CALLE 9NA B ESTE Y 10 DE AGO Referencia ubicación: ATRAS DE LA IGLESIA LA PROVIDENCIA Telefono Trabajo:
072982242 Telefono Trabajo: 072980008 Celular: 0993676932 Email: rfiallos28@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

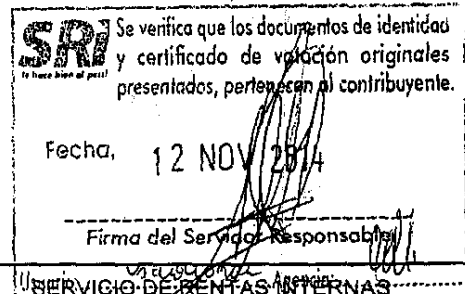
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

JURISDICCION: \ ZONA 7\ EL ORO

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0



Wilson E Sanchez
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VACM040906

Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 12/11/2014 15:08:03

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791742374001
RAZON SOCIAL: CALIDAD EN BANANO BANACALI S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 02/07/2009
NOMBRE COMERCIAL: BANACALI S.A. **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
VENTA AL POR MAYOR DE FRUTAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: LA PROVIDENCIA Calle: CUARTA NORTE Número: 403 Intersección: CARRERA 9NA B ESTE Y 10 DE AGO Referencia: ATRAS DE LA IGLESIA LA PROVIDENCIA Telefono Trabajo: 072982242 Telefono Trabajo: 072980008 Celular: 0993676932 Email: rfiallos28@hotmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.

Machala, 03 FEB 2016

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Wilson E Sanchez

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VACM040906 Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 12/11/2014 15:08:03

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CALIDAD EN BANANO BANACALI S. A., CELEBRADA EL MIÉRCOLES VEINTITRÉS DE ENERO DEL AÑO 2016, LAS 13H10.

En la ciudad de Machala, cantón Machala, provincia de El Oro, a los veintitrés de enero del año dos mil dieciséis, siendo las trece horas diez minutos, en las oficinas ubicadas en la calle Cuarta Norte entre Novena B Este y Diez de Agosto, se reúnen las accionistas señoras: **1. Editd Angélica Aguilar Flores**, propietaria de cuarenta (40) acciones ordinarias y nominativas de diez dólares cada una; y, **2. Mayiyi Irene Castillo Torres**, propietaria de cuarenta (40) acciones ordinarias y nominativas de diez dólares cada una; accionistas que constituyen el cien por ciento (100%) del capital social pagado de la Compañía que asciende a la suma de **OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. (USD\$ 800,00)**, los mismos que por unanimidad de votos del capital pagado resuelven constituirse en junta general universal, de conformidad a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con igual unanimidad acuerdan tratar el siguiente orden del día: *"1. Conocer y resolver respecto al aumento de capital social y reforma del estatuto de la compañía; 2. Conocer y resolver sobre la suscripción y forma de pago del aumento de capital; 3. Autorización al representante legal de la compañía para que perfeccione lo resuelto en esta junta"*. Preside la Junta la titular de la Compañía señora Mayiyi Irene Castillo Torres y actúa en la Secretaría el Gerente General señor Wilson Elicio Sánchez Zhungata. Acto seguido la señora Presidenta declara instalada la Junta y de inmediato dispone se pase a tratar el **primer punto** del orden del día,: *Conocer y resolver respecto al aumento de capital social y reforma del estatuto de la compañía*, manifestando a los accionistas concurrentes, sobre la necesidad de aumentar el capital de la Compañía a fin de dar un mejor cumplimiento a las actividades propias del objeto social de la misma, para cuyo efecto propone que sea en el monto de **noventa y nueve mil doscientos dólares (USD\$99.200,00)**, de manera que el capital, que actualmente es de **ochocientos dólares (USD\$ 800,00)**, totalice **cien mil dólares (USD\$100.000,00)**. La junta luego de deliberar sobre el particular resuelve, por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, aprobar el aumento de capital en la suma de **NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD\$99.200,00)**, y como consecuencia, con la misma unanimidad resuelven reformar el Artículo Quinto y Décimo Cuarto del Estatuto Social de manera que digan: **"ARTÍCULO CUARTO. DEL CAPITAL. El capital social de la Compañía es de cien mil dólares de los estados unidos de américa (USD\$100.000,00),**

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EJ. 000 - ECUADOR

dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de diez dólares (USD\$10,00) cada una de ellas.-Todos los accionistas gozarán de iguales derechos a un voto por acción en las resoluciones de la Junta General.- ARTICULO DÉCIMO CUARTO: TÍTULOS DE LAS

ACCIONES.- Los títulos de las acciones serán emitidos con el carácter de nominativos, numerados del cero uno al diez mil, serie "A" contendrán las declaraciones prescritas por la ley y serán autorizados por la firma del Presidente y Gerente General de la Compañía. Podrán emitirse también certificados que contengan varios títulos de acciones haciendo constar en los mismos la numeración correspondiente.-" En cumplimiento del **segundo**

punto del orden del día: Conocer y resolver sobre la suscripción y forma de pago del aumento de capital, la señora Presidenta Mayiyi Irene Castillo Torres indica que resulta conveniente a los intereses de la Compañía que el pago del aumento acordado lo efectúen los accionistas suscriptores en **numerario**, a fin de inyectar dinero fresco al capital de la compañía y la suscripción se la haga considerando el derecho preferente que tiene cada accionista en la Compañía. Expuesto lo anterior y luego de darse diversas opiniones, la Junta aprueba por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, que el pago se lo haga en numerario. La accionista señora Editd Angélica Aguilar Flores, renuncia a su derecho preferente de suscribir el cincuenta por ciento de capital y en consecuencia suscribe **dos mil novecientos sesenta acciones (2.960)** y la accionista señora Mayiyi Irene Castillo Torres suscribe **seis mil novecientos sesenta acciones (6.960)**. La accionista señora Editd Angélica Aguilar Flores manifiesta a la Sala que en cuanto a la forma de pago propone hacerlo de la siguiente manera: En dinero en efectivo. La junta delibera sobre la propuesta hecha por la accionista y luego de darse diversos criterios, por unanimidad de votos del capital pagado, resuelve que el pago se lo haga de conformidad a la propuesta que efectúa la accionista señora Editd Angélica Aguilar Flores, aprobándose por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, el cuadro definitivo de suscripción de conformidad al siguiente detalle:

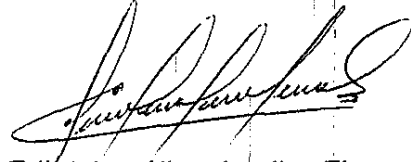
ACCIONISTAS	CAPITAL	NUM/ACC	AUM/CAP.	ACC/EN	NUEVO/CAP	TOTAL/ACC
ACTUAL			NUMERARIO	A/C		
Editd Aguilar Flores	\$400,00	40	\$29.600,00	2.960	\$ 30.000,00	3.000
Mayiyi Castillo Torres	\$400,00	40	\$69.600,00	6.960	\$ 70.000,00	7.000
TOTALES:	\$800,00	80	\$ 99.200,00	9.920	\$ 100.000,00	10.000

Finalmente en cumplimiento del **tercer punto** del orden del día: *Autorización al representante legal de la compañía para que perfeccione lo resuelto en esta junta,* la junta resuelve por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, autorizar al Gerente General para que otorgue la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos y legalice las resoluciones tomadas por esta junta. No habiendo

más asuntos que tratar la Presidenta concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la junta con el mismo quorum original, el Secretario da lectura al contenido del presente documento, acta que es aprobada en todo su contenido por unanimidad de votos del capital pagado concurrente, levantándose la sesión a las catorce horas cuarenta minutos del indicado día, firmando para constancia y validez de la misma las accionistas presentes, Presidenta y Secretario que certifica.

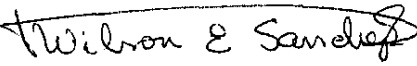


Sra. Mayra Irene Castillo Torres
Accionista - Presidente



Sr. Edith Angélica Aguilar Flores
Accionista

DRA. LENNY BLASIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



Sr. Wilson Elicio Sánchez Zhungata
Gerente General
Secretario de la Junta General

CERTIFICO: Que la copia de acta que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la Compañía **CALIDAD EN BANANO BANACALI S. A.**, al cual me remito en caso necesario.
Machala, 23 de enero de 2016



Sr. Wilson Elicio Sánchez Zhungata
Gerente General
Secretario de la Junta General

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES
SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente:

10936

No. de RUC de la Compañía:

0791742374001

Nombre de la Compañía:

CALIDAD EN BANANO BANACALI S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

Nº.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
0702648064		AGUILAR FLORES EDITD ANGELICA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400.000	N
0702783333		CASTILLO TORRES MAYIYI IRENE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

800,0000

Se da constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones, ya que en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: Jue, 28 ene 2016 12:01:31 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000626824



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-nue ve-

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL



DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

CALIDAD EN BANANO BANACALI S.A.

NÚMERO DE EXPEDIENTE:

10936

RUC:

0791742374001

CAPITAL SOCIAL:

800.0000

DIRECCIÓN:

4TA NORTE E/9B ESTE Y 10 DE AGOSTO Y E/9B ESTE Y 10 DE AGOSTO No. 403

TÉLEFONO:

072980008

DOMICILIO:

MACHALA

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

SI

HA CUMPLIDO

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:

27/07/2059

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, de conformidad con los artículos 20, 23 y 449 de la Ley de Compañías; certifico que esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.

FECHA DE EMISIÓN: 28/01/2016

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



C5CN1826224



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

RAZÓN O DENOMINACIÓN	CALIDAD EN BANANO BANACALI S.A.		
NOMBRE COMERCIAL:			
EXPEDIENTE:	10936	RUC:	079174237
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	27/07/2009	PLAZO SOCIAL:	27/07/2059
NACIONALIDAD:	ECUADOR	TIPO DE CIA:	ANÓNIMA
OFICINA:	MACHALA	SITUACIÓN LEGAL:	ACTIVA



DIRECCIÓN LEGAL

PROVINCIA:	EL ORO	CANTÓN:	MACHALA	CIUDAD:	
------------	--------	---------	---------	---------	--

DIRECCIÓN POSTAL

PROVINCIA:	EL ORO	CANTÓN:	MACHALA	CIUDAD:	MACHALA
PARROQUIA:	LA PROVIDENCIA	CALLE:	4TA NORTE E/9B ESTE Y 10 DE AGOSTO	NÚMERO:	403
INTERSECCIÓN/MZ.	E/9B ESTE Y 10 DE AGOSTO	CIUDADELA:			
CONJUNTO:		BLOQUE:			
NÚMERO DE OFICINA:		EDIFICIO/C.C.:	PLANTA ALTA		
REFERENCIA / UBICACIÓN:	A DOS CALLEJONES DE CLINICA MARIA AUXILI				
PISO:		TELÉFONO1:	072980008	TELÉFONO2:	
FAX:		CORREO ELECTRÓNICO 1:	jennymorcho68@hotmail.com		
CASILLERO POSTAL:		CORREO ELECTRÓNICO 2:	maytyicastillo@gmail.com		
CELULAR:	0991709823	PERTENECE A M.V.:	NO	SITIO WEB:	

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

ACTIVIDAD ECONÓMICA

CIU V.4.:	G4630.11
OBJETO SOCIAL:	1) A la comercialización y exportación de productos agrícolas, como el banano, cacao, café etc....

CAPITAL A LA FECHA

CAPITAL SUSCRITO:	800.0000	CAPITAL	0.0000	VALOR X ACCIÓN:	10.0000
-------------------	----------	---------	--------	-----------------	---------

ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG.	Nº DE REGISTRO	ART.	RL/ADM
0702426594	SANCHEZ ZHUNGATA WILSON ELICIO	ECUADOR	GERENTE GENERAL	24/11/11 0:00	5	25/11/2011	1477	9	RL
0702783333	CASTILLO TORRES MAYIYI RENE	ECUADOR	PRESIDENTE	24/11/11 0:00	5	25/11/2011	1476	10	ADM

FECHA DE EMISIÓN: jue, 28 ene 2016 12:02:32 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.superclias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



DAF20301557

-once-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA N° 070242659-4

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ ZHUNGATA
WILSON ELICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
ZARUMA
FECHA DE NACIMIENTO 1988-10-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
EDITH ANGELICA
AGUILAR FLORES

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANCHEZ TINOYO ELIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHUNGATA ORDÓÑEZ MARIA ANGELICA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2014-03-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-19

DIRECTOR GENERAL

JEFE DEL CENSO



DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
081
081-0272
NÚMERO DE CERTIFICADO
SANCHEZ ZHUNGATA WILSON ELICIO
CÉDULA
0702426594

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN
LA PROVIDENCIA
PARROQUIA

2
1
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

DOY FE: Que la copia fotostática
que antecede es igual a su original
que me fue exhibido.

Machala, 03 FEB 2016

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

L.B.P.

-doce-

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA

NOTARÍA - SEXTA

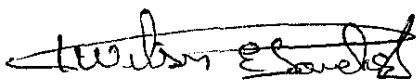
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885 * 2935-234

notariacoloromachala6@gmail.com

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

1 señorita Notaria las demás formalidades de estilo para la completa
2 validez del presente instrumento público.- **Hasta aquí la minuta**
3 **transcrita**, que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones
4 hechas por el otorgante y autorizadas por mí, la Notaria, quedan
5 elevadas a Escritura Pública junto con los documentos anexos y
6 habilitantes que se incorporan, con todo el valor legal, y que el
7 interviniente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que
8 está firmada por la Abogada Patricia Barzallo Asanza, Matriculada
en el Foro de Abogados del C.N.J., bajo el número cero siete - dos
mil ocho - noventa y seis, para la celebración de la presente
Escritura, se observaron los preceptos y requisitos previstos en la
Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria,
se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando
incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.

15
16 
17

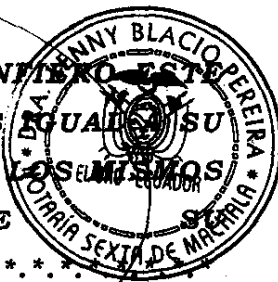
18 **WILSON ELICIO SÁNCHEZ ZHUNGATA**
19 GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
20 **CALIDAD EN BANANO BANACALI S. A.**

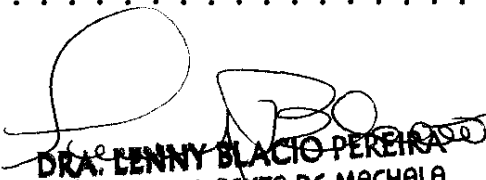
21 C. C. No. 0702426594

22 R. U. C. No. 0791742374001
23
24

25 
26 **DRA. LENNY BLACIO PEREIRA**
27 **NOTARIA SEXTA DE MACHALA**
28 **EL ORO - ECUADOR**

SE OTORGO ANTE MI Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
TERCER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A SU
ORIGINAL QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN LOS MISMOS
LUGAR Y FECHA DE
CELEBRACIÓN.




DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR

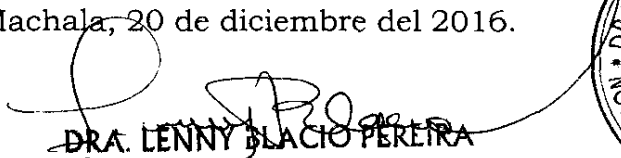
L.B.P.

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA - SEXTA
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariamachala6@gmail.com

1 **RAZÓN:** De conformidad al Art. 35 de la Ley Notarial, tomo nota de la
2 escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL**
3 **ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CALIDAD EN BANANO**
4 **BANACALI S.A.**, de fecha 03 de febrero del dos mil dieciséis,
5 autorizada ante mi Doctora Lenny Blacio Pereira, Notaria Sexta del
6 cantón Machala, habiéndose tomado nota al margen de la escritura
7 pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO**
8 **SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CALIDAD EN BANANO BANACALI**
9 **S.A.**, otorgada ante mi Doctora Lenny Blacio Pereira, Notaria
10 Sexta del cantón Machala, el 03 de febrero del dos mil dieciséis,
11 y al margen de la matriz de Constitución de la **COMPAÑÍA**
12 **CALIDAD EN BANANO BANACALI S.A.**, otorgada ante el Abogado
13 Luis Zambrano Larrea, Notario Sexto del cantón Machala, el 02 de
14 Julio del 2009, cuyo protocolo está a mi cargo.-----

15 Machala, 20 de diciembre del 2016.

16
17 
18 **DRA. LENNY BLACIO PEREIRA**
19 **NOTARIA SEXTA DE MACHALA**
20 **EL ORO - ECUADOR**





Factura: 003-002-000024304



20160701006001558

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA

RAZÓN MARGINAL N° 20160701006001558

MATRIZ	
FECHA:	20 DE DICIEMBRE DEL 2016, (8:54)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160701006P00376

OTORGANTES			
OTORGANTES			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
CALIDAD EN BANANO BANACALI S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0791742374001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160701006P00376

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA

TRÁMITE NÚMERO: 6972



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	5086
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	480
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0702426594	SANCHEZ ZHUNGATA WILSON ELICIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /MACHALA /03/02/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CALIDAD EN BANANO BANACALI S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y SE TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS A FOJA N° 5938, DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2009.- AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CALIDAD EN BANANO BANACALI S.A.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 27 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA *ds*

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48



2490-1
ano 2db

RECEIVED
MACHALA
17 FEB -9 AM 10:54
DOCUMENTO:
RECEIVED
FEB 9 2017
Firma: _____



Machala, 9 de Febrero del 2017

Abogado

Carlos Murrieta Mora

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Ciudad.

De mis consideraciones:

Ref. tramite: 2490

Adjunto a la presente sírvase encontrar tercera copia certificada de la escritura de aumento de capital y reforma de estatuto social de la compañía CALIDAD EN BANANO BANACALI S.A. .

Por la atención que le brinde a la presente, le reitero mis consideraciones y estimas.

Atentamente,

BANACALI S.A.

Wilson Sanchez Zhungata

REPRESENTANTE LEGAL

☎ 2980008 - 2982242
✉ mayiyicastillo@gmail.com
📍 4ta Norte 403/ Carrera 9na B
Este y 10 de Agosto.